



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 27 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.822

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	10
AVISOS COMERCIALES	10
REMATES COMERCIALES	17

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	19
SUCESIONES	20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	21
AVISOS COMERCIALES	27

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	29
SUCESIONES	42
REMATES JUDICIALES	42



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

CENTRO DE TERAPIA CELULAR S.A.

CUIT 30-71643790-2.- Última inscripción en R.P., nº 8360, Lº 94, Tº de S.A., el 06/05/2019. Escritura Nº 254, del 22/12/2021, Fº 1.090, Registro 845 C.A.B.A. transcripción asamblea extraordinaria unánime 20/12/2021: MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL y reforma artículo 1º del estatuto: "PRIMERA: La Sociedad constituida originariamente con la denominación "CENTRO DE TERAPIA CELULAR S.A.", proseguirá girando en plaza con la denominación "CENTRO DE TERAPIAS AVANZADAS S.A.", y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 845 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 Nº 100657/21 v. 27/12/2021

COLOR CALIDO S.A.

CUIT 30-70954993-2. Por Asamblea del 16/12/2021 se: 1) Se reformaron los arts. 2, 3 y 9: "ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de CUARENTA AÑOS a contar desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 30 de enero de 2006." "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la fabricación, compra, venta distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de bienes y artículos de decoración y amoblamiento, materiales eléctricos, de iluminación y de ferretería. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante." "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones, cada Director deberá optar por depositar a la orden de la Sociedad en entidades financieras o cajas de valores, bonos o títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, admitiéndose también fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos trescientos mil ni superior a Pesos un millón, por cada director." 2) Se trasladó la sede a Araoz 2739, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 16/12/2021 Reg. Nº 1404 Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 Nº 100653/21 v. 27/12/2021

GREGARIOUS S.A.

Constitución SA: Escritura 322 del 22/12/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinas, empresarias) Carla Cecilia BERETTA, soltera, 14/2/84, DNI 30.888.136 domicilio real/especial Soler 1216, Burzaco, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Rocío Celeste LANFRANCONI, casada, 1/8/86, DNI 32.439.450 domicilio real/especial Buenos Aires 5071, piso 1, unidad "02", Villa Ballester, Prov. Bs. As. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Llavallol 2385, piso 5, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con servicios informáticos y computación, de software, hardware, y servicio técnico, consistente en servicios de programación, soporte técnico, configuración, personalización, capacitación (pertinentes para el funcionamiento de cada software); desarrollo de software personalizado y exclusivo para cada cliente, elaboración de páginas web; y la reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Carla Cecilia BERETTA, 100.000 acciones y Rocío Celeste LANFRANCONI,

100.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100671/21 v. 27/12/2021

HR GLOBSER GROUP S.A.

CUIT 30-71379970-6 Comunica que por Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 21 de octubre de 2021 se resolvió aumentar su capital social de \$ 6.667.333 (pesos seis millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres) a \$ 19.602.000 (pesos diecinueve millones seiscientos dos mil), a cuyo fin modificó el artículo 4° del estatuto social en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de diecinueve millones seiscientos dos mil (\$ 19.602.000), representado por 19.602.000 de acciones valor nominal \$ 1 cada una. Del aumento de capital social aprobado el 21/10/2021, Aldo Rubén Erut suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 2.586.933 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y Héctor Pellizzetti suscribió e integró, mediante la capitalización de aportes irrevocables, la cantidad de 10.347.734 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, Carola Walger, resultó titular de 160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Aldo Rubén Erut resultó titular de 3.920.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Héctor Pellizzetti resultó titular de 15.521.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/02/2013 Reg. N° 159 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100710/21 v. 27/12/2021

HUBLAN S.A.

30-71236606-7 Por Asamblea del 04/07/2016 se resolvió (I) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la de \$ 300.000, es decir por un monto de \$ 200.000; (II) reformar el artículo 4° del estatuto social. RG 3/20: El capital social quedo compuesto de la siguiente manera: Paulo Moises Mendez Collado: 150.000 acciones y Ileana Lourdes Carrizo 150.000 acciones; todas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021 Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100686/21 v. 27/12/2021

IJJB GROUP S.A.

1) Diego Eduardo SANCHEZ, 24/01/1972, DNI 22.782.704 CUIT 20227827042, empresario y Carolina GALLIANO, 31/07/1974, DNI 23.927.716 CUIT 27239277166, comerciante, ambos casados, argentinos y domiciliados en Del Facón 1025 Parque Leloir Pdo Ituzaingó pcia de Buenos Aires; 2) Esc. 22/12/2021.4) Av Hipólito Yrigoyen 3450 Piso 9 Depto B CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: fabricación, compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, y comercialización por mayor y menor, refacción y reparación de todo tipo de carpintería, aberturas, muebles y accesorios; servicios de asesoramiento técnico y en decoración de ambientes, y cualquier otra actividad de carpintería afín con el objeto principal, permitidas por la legislación vigente. 6) 99 años desde la inscripción en I.G.J. 7) 200.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de cien pesos valor nominal cada acción. Suscripción: Diego Eduardo SANCHEZ 1000 acciones y Carolina GALLIANO 1000 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Diego Eduardo SANCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Carolina GALLIANO, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 57 de Morón María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100690/21 v. 27/12/2021

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69800692-3 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/2021 se resolvió extender la vigencia de los mandatos del directorio a tres ejercicios. Se reformo articulo 8. Se designo Presidente Arturo Alberto Alezzandrini y Director Suplente Silvia Cristina Madoz todos con domicilio especial en Avenida Córdoba

1830, CABA. Autorizado por escritura N° 388 del 21/12/2021 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100724/21 v. 27/12/2021

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO S.A.

CUIT 30-70604289-6 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/2021 se resolvió extender la vigencia de los mandatos del directorio a tres ejercicios. Se reformo articulo 8. Se designo Presidente Arturo Alberto Alezzandrini y Director Suplente Silvia Cristina Madoz todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1832, CABA. Autorizado por escritura N° 389 del 21/12/2021 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 389 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100725/21 v. 27/12/2021

QOMTECH S.A.

Por Escritura N° 112, del 21/12/2021, Folio 301, Registro 1135: los socios Carlos Alberto ALONSO, Contador público, soltero, 05/08/1964, DNI 17.363.839, CUIT 20-17363839-7, Olleros 2625 CABA, Mario Roberto SOSA, divorciado 1° con Alejandra Perez, 08/03/1963 DNI 16.631.696, CUIT 20-16631696-1, Licenciado en Economía, Camarones 2721 CABA y Gustavo Alejandro CASTELLS, divorciado 1° nupcias con Vanesa Caviglia, 08/12/1964, DNI 17.232.590, CUIL 20-17232590-5, comerciante, dom. A. del Valle 1258, Martinez, San Isidro, Buenos Aires, todos argentinos. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 937, quinto piso, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO: Fabricación y diseño automotriz. Fabricación de autopartes, equipamiento y accesorios, electrónica de consumo, electrónica de control, baterías, motores eléctricos, infraestructura de energía. Servicios de ingeniería, Servicios de diseño, Fabricación de equipamiento original, Fabricación de prototipos, Investigación y desarrollo tecnológicos, Hardware y software. Ensamblaje, reparación, adaptación, y alteración de vehículos, camiones, motocicletas, triciclos, tractores, equipos agrícolas, de construcción, mecánicos, eléctricos y electrónicos, en general de uso terrestre, aéreo, acuático, subacuático, con propulsión a vapor, aire, hidrógeno, electricidad, gas, gasolina, diesel, combustible derivados del petróleo o cualquier otro tipo de energía. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación; representación, mandatos, consignación de automotores, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, sean estos nuevos o usados, accesorios, repuestos, combustibles y lubricantes; explotación de talleres de reparación de automotores. BigDATA, comercio electrónico. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a un voto, dividido entre socios: Gustavo Alejandro CASTELLS: 500.000 acciones, \$ 500.000; Carlos Alberto ALONSO: 3.500.000 acciones \$ 3.500.000, Mario Roberto SOSA: 1.000.000 acciones \$ 1.000.000, que suscriben totalmente; Duración: 99 años; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; PRESIDENTE: Carlos Alberto ALONSO. Mandato 3 ejercicios. Director Suplente: Mario Roberto SOSA, ambos con domicilio especial Avenida Córdoba 937, quinto piso, oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 1135
Verónica Mariana Acuña - Matrícula: 5166 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100668/21 v. 27/12/2021

SDDEVELOPERS S.A.

Constitución 16/12/2021. Esther Cindy LAHAM, argentina, nacida el 22/01/2002, DNI 43.873.810, CUIT. 27-43873810-5, empresaria; y Saul Alexander SUED, argentino, nacido el 19/10/1998, DNI 41.639.007, CUIT. 20-416390070, empresario, ambos con domicilio en Republica de la india 2945, piso 9-D, caba. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboracion con terceros las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, renta, arrendamiento y administración de todo tipo de propiedades y bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias y participaciones en sociedades, emprendimientos y/o en fideicomisos relacionados con su objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 6.000.000, 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Juan Buschiazzo 3055, piso 6, oficina 603, CABA. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 7 miembros. Representación: Presidente: Saul Alexander SUED. Director Suplente: Esther Cindy

LAHAM. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Suscripción e integración de acciones: Saul Alexander SUED, 5400000 ACCIONES, que representan 5400000 MIL votos y Esther Cindy LAHAM, 600000 ACCIONES, que representan 600000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Se integra el 25% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 2113

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100730/21 v. 27/12/2021

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

CUIT 30-69559648-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2021 se aprobó una modificación del Estatuto Social en su artículo primero el cual quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo primero: la Sociedad se denomina Servicios Buproneu S.A. tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero." Asimismo, en la mencionada asamblea se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021 Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100679/21 v. 27/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMIP S.R.L.

30707920056 Reunión de socios del 5/11/21: Nancy Beatriz BRIONES TORO renunció como gerente, se designó gerente a Antonio BRAVO domicilio constituido Av. Jujuy 420 piso 9 depto. A CABA, se reformó cláusula 5 a fin de eliminar de la misma la designación de gerente. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/11/2021

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100655/21 v. 27/12/2021

CAVALIERE GROUP CORPORATE S.R.L.

Rectifica publicación 85696/21 del 10.11.2021. Por Esc. 218 del 23.12.2021 Folio 543 Reg. 1079 CABA se modificó por homonimia denominación social CAVALIERE GROUP SRL por CAVALIERE GROUP CORPORATE SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1079

Mariana Paula Luján Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100665/21 v. 27/12/2021

CONSULTORA MF S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 325 del 23/12/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Marco FILIBERTI, soltero, 27/5/91, DNI 35.973.841 domicilio real/especial Castex 3599, piso 6, C.A.B.A. (GERENTE); Mauricio Daniel FILIBERTI, divorciado, 6/1/49, DNI 5.525.176 domicilio Av. de la Isla 12, La Isla Lote 12, Nordelta, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. SEDE: Av. Córdoba 1504, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Asesoramiento y consultoría empresaria: representación y prestación de servicios de asesoramiento empresarial, asistencia técnica, capacitación y servicios de consultoría a empresas y/o personas físicas en áreas de administración, recursos humanos, control de gestión comercial y social, marketing, management, informática, mercado interno y comercio exterior, efectuando relevamientos, análisis, y operativos relacionados con dichas áreas.- Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 300.000.-, 300.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Marco FILIBERTI, 30.000 cuotas y Mauricio Daniel FILIBERTI, 270.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100689/21 v. 27/12/2021

GRUPO CANDA S.R.L.

Por escr. 241 del 21/12/2021, Nicolás Agustín Canda, 50.000 cuotas, 11/12/91, DNI. 36375727; Matias Julián CANDA, 25.000 cuotas, 01/11/95, DNI. 39340137 y Maria Sol CANDA, 25.000 cuotas, 03/05/99, DNI. 41879951, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Ruta 25, Km 7,5 Country Club San Diego, M. 137 L. 6, de Moreno, Prov.de Bs As. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de maquinarias, herramientas, artículos eléctricos, materiales e insumos de la construcción, sanitarios, y productos de ferretería y todo ello con sus accesorios y repuestos. 4) \$ 100.000. en 100.000 cuotas de \$ 1 C/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual separada o indistinta por el tiempo de la Sociedad. 8) Cierra el 31/12 de cada año. Gerente: Nicolás Agustín Canda quien fija domicilio especial en Sede Social: Avalo 2136, P. 1º, CABA. Autorizado según escritura 241 del 21/12/2021 Diva Ares - Tº: 24 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100677/21 v. 27/12/2021

MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS S.R.L.

Esc. 135, 22/12/21, Reg. 91 Vte. Lopez. A) Vanesa Cinthia CARLES, soltera, 3/3/66, DNI 17.706.783, y CUIT 27-17706783-6; arquitecta, y Sergio Gustavo LICO, divorciado, 6/10/64, DNI 17.362.653, CUIT 20-17362653-4; empresario, ambos argentinos, Av. del Libertador 2938, Victoria, Pdo.San Fernando, Prov. Bs As; B) 99 años. C) 1) Fabricación, producción, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas y productos naturales, biológicos y nutraceuticos o sus derivados, para uso o consumo humano, animal o vegetal por la aplicación de biotecnología. 2) Desarrollo y aplicación de biotecnología para producir productos, bienes y servicios. 3) Toda otra actividad afín o derivada al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.D) \$ 100.000.- cuotas: 1 \$ y 1 voto. Suscripto 100% por 50% cada socio; Integrado 25% saldo a 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Santiago del Estero 366, P. 9, Ofic. 93, CABA; G) Gerencia: Vanesa Cinthia CARLES y Sergio Gustavo LICO, domicilio especial en el social; H) 30/11.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 91 Vte Lopez Andrea Victoria Jaime Irigoyen - Tº: 44 Fº: 532 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100676/21 v. 27/12/2021

MCG VIDRIOS S.R.L.

NRO. 1903210 CUIT 30-71533167-1

Se comunica que por reunión de Socios del día 15 de noviembre de 2021 se resolvió reformar el artículo 1ro. y 3ro. del Estatuto Social, cambiando el nombre de la sociedad por el de MCG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la que antes giraba en plaza como MCG VIDRIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y reformando el objeto social del siguiente modo: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) Fabricación de artículos de vajilla y decoración en vidrio, su comercialización y distribución, importación y exportación, la prestación de servicio de asesoramiento profesional y asistencia técnica relacionada con su objeto social, b) comercialización y distribución de bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, alcoholes y sus derivados, comprendiendo la comercialización mayorista y minoristas de los mismos, la compra- venta, importación y exportación, distribución, deposito, recepción, fraccionamiento, manipuleo, embalaje, custodia, servicios de logística y todos los actos necesarios para tal fin, c) servicio de asesoramiento relativo a los rubros que comercializa, mantenimiento, organización, estructuración y desarrollo de negocios, pudiendo realizar además, mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la Republica o en el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse todo ello vinculado a los productos y rubros indicados. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante será realizado con intervención de los mismos y de acuerdo con normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto "

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/11/2021

Patricia Isabel Garcia Roggero - Tº: 13 Fº: 279 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100680/21 v. 27/12/2021

PASTABAR S.R.L.

Constitución: Esc. 300 del 22-12-21 Registro 1827 CABA. Socios: Martín Ernesto Ramundo, argentino, nacido el 23-9-74, DNI 24.205.689, CUIT 20-24205689-3, viudo, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 730 depto. 1, CABA, comerciante; Eduardo Alejandro Paez, argentino, nacido el 21-4-77, DNI 25.866.875, CUIT 20-25866875-9, soltero, con domicilio en Virrey del Pino 1551 piso 9 depto. 903, CABA, abogado; y Adolfo León Escobar Duque, colombiano, nacido el 3-8-89, DNI 94.513.156, CUIL 20-94513156-0, casado, con domicilio en calle Caamaño 699, Barrio St Mathew's, Lote dos, Villa Rosa, Pilar, Prov.Bs.As., cocinero. Duración: 10 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Gastronomía: Explotación comercial de negocios del ramo de bar, cafetería y/o restaurante. Compra, venta, fabricación, franquicias, importación y exportación, de artículos y productos alimenticios y despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general. Servicio de catering. Fabricación y venta de pastas frescas, pastas secas, salsas, alimentos derivados de harina y panificados. Capital: \$ 90.000 dividido en 9000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Martín Ernesto Ramundo suscribe 3.000 cuotas e integra \$ 7.500; Eduardo Alejandro Paez suscribe 3.000 cuotas e integra \$ 7.500; y Adolfo León Escobar Duque suscribe 3.000 cuotas e integra \$ 7.500. Administración y representación legal: cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Sede social: Remedios de Escalada de San Martín 730 depto. 1, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Martín Ernesto Ramundo, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 1827 Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 Nº 100729/21 v. 27/12/2021

SIRIUS BROKER DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30-71658621-5.- Comunica que por Esc. Nº: 414 del 10/12/2021 resuelven: a) reformar la denominación social modificando en consecuencia el Art. 1º, el cual queda redactado: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN - DOMICILIO: La sociedad se denomina SIRIUS BROKER DE SEGUROS S.R.L. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS, continuadora de SIRIUS BROKER DE SEGUROS S.R.L. y 360 BROKER DE SEGUROS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires." Y b) reformar el Art. 5º, en lo referente a las facultades de los gerentes.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 414 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 Nº 100685/21 v. 27/12/2021

SNOBAL S.R.L.

Por escritura 250, 23/12/2021, folio 563, registro 611: GERENTE (Plazo indeterminado): Marco Alberto RATTO-OLSEN, Danés, DNI 92.887.778, 20-92887778-8, 16/09/1986, 150.000 \$ Y 150.000 cuotas y Emanuel Ezequiel ZANETTI, argentino 12/05/1987, DNI 32.926.983, 20-32926983-4, 150.000 \$ Y 150.000 cuotas, ambos comerciantes y solteros, domiciliados real y especial en sede: Sarachaga 4400 Planta Baja, caba. Duración: 99 años. Objeto: (i) Importacion, exportacion, comercializacion, compra y venta por mayor y/o minorista de toda clase de articulos electronicos, electricos, ya sea computacion, informatica, herramientas manuales y electricas, electromecanicos, sus partes, componentes, repuestos y accesorios (ii) Instacion, Armado y/o reparacion de productos relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que lo requieran seran ejercidas por profesionales con titulos habilitantes Capital:\$ 300.000.Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 23/12/2021 Reg. Nº 611 Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 Nº 100711/21 v. 27/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128º Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

TATUVIRAC S.R.L.

1. Laura Cecilia Feltes, 600 cuotas, DNI 16.288.945, 22/11/1962, Hipolito Irigoyen 736, María Grande, Entre Rios, y Gerente con domicilio especial en sede legal, y Herman Ivan Honigh, 400 cuotas, DNI 39.257.942, 06/11/1995, Ruta 32 KM 55, Parana, Entre Rios, ambos argentinos, solteros, y comerciantes. 2. 29/11/2021. 3. Tatuvirac SRL. 4. Sede legal: Maipu 464, Piso 4 Frente, CABA. 5. 99 años. 6. La Cria, invernada, pastoreo, capitalización, reproducción y compraventa de ganado vacuno, equino, ovino, porcino, en sus distintas razas. 7. \$ 200.000,00, en 1000 cuotas de \$ 200 c/u. 8. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 29/11/2021

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100666/21 v. 27/12/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACIÓN RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CUIT: 30-71568459-0 CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el Jueves 30 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas en Sede Central, Hipólito Yrigoyen 2344 CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º- Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva. 2º- Justificar la realización fuera del plazo legal de la presente Asamblea Ordinaria. 3º- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, Ejercicio año 2020. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2021 Presidente - Beatriz Ester Lema Secretaria - Graciela Mabel Stranieri Presidente y Secretaria elegidas en Asamblea Ordinaria del 17/12/2021 en Acta N° 18, Libro III, para el período 2021-2023 por el término de 2 años.

e. 27/12/2021 N° 100619/21 v. 27/12/2021

LOTERJET S.A.

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri,, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, Secretario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco (5) días, que en autos "FERRARI, GINO NICOLAS C/ LOTERJET S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte COM 17756/2021) se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LOTERJET S.A. (CUIT 30-70795806-1) para celebrarse el día 24 de enero de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Elección de los encargados de suscribir el acta; 2º) Consideración de la gestión del directorio; 3º) Remoción y/o revocación del cargo de director/es; 4º) Determinación del número de integrantes del directorio; 5º) Designación de directores; 6º) Responsabilidad de los integrantes del directorio. Inicio de acción social de responsabilidad. La asamblea será presidida por el abogado Sebastian Raúl Borthwick. Notas: 1º) Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia para su registro con tres (3) días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán entregar copia de la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes, pudiendo hacerlo mediante correo electrónico del funcionario ad hoc (borthwick@rctzz.com.ar). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 98225/21 v. 31/12/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADIPFA S.A.

30-69219834-0. Por Escritura 153 del 14/12/2021 se elevó a escritura publica: 1) Acta de Asamblea unanime numero 37 del 30/06/2019 mediante la cual se designaron autoridades y 2) Acta de directorio numero 114 del 30/06/2019 mediante la cual se distribuyeron cargos, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Carlos Eduardo SILBERSTEIN, argentino, comerciante, casado en 2º nupcias con Sandra Mercedes Affranchino, nacido el 28/08/1951, D.N.I. 10.133.860, CUIL. 20101338607, DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Mercedes AFFRANCHINO,

argentina, casada en 1 nupcias con Carlos Eduardo Silberstein, comerciante, nacida el 31/10/1958, DNI 12.943.869, CUIT: 27129438695, CABA, ambos con vencimiento de mandato hasta junio del 2022, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1342, Piso 4º, Oficina "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 2014
María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100709/21 v. 27/12/2021

AM CORDOBA S.A.

CUIT: 30-71481709-0

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/7/2021 se resolvió por unanimidad: (i) mantener en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, distribuyéndose los cargos en la reunión de directorio de idéntica fecha; (ii) reeligiendo por el término de 1 (un) ejercicio a Everton Guimaraes Negresiollo (Presidente), Sebastian Alfredo Villar Guarino (Vicepresidente) y eligiendo a Angel Ernesto Barbieri. (Directora Titular); y como Director Suplente a Maria Cristina Orlandi. Los directores Guimaraes Negresiollo y Villar Guarino aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, Piso 8º, C.A.B.A., mientras que los directores Orlandi y Barbieri aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Ayacucho 2168, Piso 7º "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2021

Ana Alejandra Tretiak - Tº: 54 Fº: 574 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100718/21 v. 27/12/2021

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0 Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - Tº: 093 Fº: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100693/21 v. 27/12/2021

CHEEK S.A.

30-67729108-3 Por Asamblea del 04/06/2019 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de \$ 10.000.000 a la suma de \$ 10.500.000 (ii) emitir acciones preferidas sin derecho a voto, con preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad consistente en el derecho de recibir el reembolso de la totalidad de su capital con preferencia a los accionistas titulares de acciones ordinarias (iii) fijar prima de emisión de \$ 1,3951 por acción, es decir, prima total de \$ 697.563 la que se destinará a la cuenta Reserva para Prima de Emisión (iv) aumento suscripto e integrado en total por los accionistas Nayi Awada, Nadine Awada, Belén Awada y Denise Awada en partes iguales tanto capital como prima mediante capitalización de fondos existentes en las cuentas particulares por la suma de \$ 1.197.563 correspondientes a distribución de dividendos aprobado en asamblea del 1 de marzo de 2019 (v) las participaciones quedaron: Daniel Awada 1.750.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y de 8.180.000 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto; Nayi Awada 142.500 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto; Nadine Awada 142.500 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto; Denise Awada 142.500 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto; Belén Awada 142.500 acciones preferidas, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y sin derecho a voto (vi) modificar el Art. 4º del Estatuto Social: El capital social es de pesos diez millones quinientos mil (\$ 10.500.000), representado por un millón setecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y por ocho millones setecientos cincuenta mil acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad, consistente en el derecho de recibir el reembolso de la totalidad de su capital con preferencia a los accionistas titulares de acciones ordinarias. Una vez reembolsado el capital a los tenedores de acciones preferidas, en proporción a sus tenencias accionarias, si hubiera un remanente, se procederá al reembolso del capital perteneciente a los titulares de acciones ordinarias. El excedente luego de esta operación, se distribuirá entre los tenedores de acciones preferidas y los tenedores de acciones ordinarias conforme a sus participaciones en el capital social. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el

quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2019

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100664/21 v. 27/12/2021

CIRICK S.R.L.

CUIT 30-71513757-3. Por Esc. 226 del 22/12/21 Registro 2081 CABA: 1.Pedro Mariano Ledezma Duartes cedió la totalidad de las 2.000 cuotas de su titularidad a Adrián Matías Ledezma (adquirió 1.000 cuotas) y Mariel Mercedes Avaca (adquirió 1.000 cuotas); 2.El capital es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Adrián Matías Ledezma 9.000 cuotas y Mariel Mercedes Avaca 1.000 cuotas; 3.Pedro Mariano Ledezma Duartes renunció a su cargo de gerente; la presente no implica reforma. 3.Se designó gerente a Mariel Mercedes Avaca con domicilio especial en Maza 1875, planta baja, depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 2081 Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 2081 Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100687/21 v. 27/12/2021

CITI BRICK S.A.S.

30-65176777-2 comunica que mediante acta de fecha 23 de diciembre de 2021 han sido designados como Administrador titular al Sr. Mauro Javier Kaul DNI 33.787.166 y como Administrador suplente al Sr. Guillermo Wlatter Kaul DNI 17.698.138 Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 23/12/2021

Sebastian Daniel Foresi - T°: 134 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100667/21 v. 27/12/2021

COLOR CALIDO S.A.

CUIT 30-70954993-2: Por Asamblea del 16/12/2021 se aprobó la renuncia del Presidente Daniel Eduardo Levin y de la Directora suplente Silvina Ester Berstein; y se designó nuevo directorio: Presidente a Gustavo Alberto Gutierrez, casado, nacido 03/05/1967, empresario, DNI 18.294.323, domiciliado en Estrada 62, piso 7, departamento C, Haedo, pcia. de Bs As, y Director Suplente a Nicolás Gutierrez, soltero, nacido 01/11/1991, comerciante, DNI 36.536.783, domiciliado en Garcia Silva 652, piso 5, departamento 05, Morón, pcia. de Bs As, ambos argentinos y con domicilio especial en Araoz 2739, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1404

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100652/21 v. 27/12/2021

COMPAÑÍAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

CUIT 30-56853139-2. Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100697/21 v. 27/12/2021

DESARROLLOS MONTALTO S.R.L.

CUIT 33-71517522-9 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Reunión de socios 21/12/2021. Cesión de cuotas. Silvia Alejandra Nuñez cede 2.000 cuotas a favor de Nicolas Cantarini. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Silvia Ester Cantarini 48.000 cuotas y Nicolas Cantarini 2000 cuotas. Autorizada escritura 183 21/12/21 Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 2138

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100691/21 v. 27/12/2021

E G WIND S.A.

CUIT 30-71572339-1 Por acta de Directorio del 20 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad sin necesidad de modificar el Estatuto Social, fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100654/21 v. 27/12/2021

FERTILANTE S.A.

CUIT 30-63172876-2. Por Esc. 236 del 23/12/21 Registro 1019 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/2015 que designó directores a: Presidente: Fernando Javier Feijoo. Director Suplente: Horacio Pablo Feijoo; 2.Acta de Asamblea del 25/4/2019 que designó directores a: Presidente: José Benito Feijoo. Director Suplente: María Josefa González de Feijoo. Domicilio especial de los directores: Arregui 6634 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100648/21 v. 27/12/2021

FLECHA LOG S.A.

30-71175525-6. Por acta de directorio del 12/08/2020 se resolvió modificar la sede social de la sociedad a la calle Honduras 5550, Piso 5, Oficina 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 23/12/2021

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100700/21 v. 27/12/2021

FLEX NET S.A.

30708915617. Por acta de asamblea general ordinaria de 30 de junio de 2021, se elige directorio: Presidente Luis Román Sliva DNI 21392709 y Director Suplente Mariano Javier Mussi DNI 21757464. Fijan domicilio especial: Arnaldo D Espósito 144, 7 "5" CABA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD 19 de fecha 30/06/2018 LUIS ROMAN SLIVA - Presidente

e. 27/12/2021 N° 100674/21 v. 27/12/2021

FLYUP S.A.

CUIT 30-71099881-3 Por Escritura 243, del 22/12/2021, folio 875, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Adscripta del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria número 14 del 12/08/2021, donde se designan nuevas autoridades hasta el 12/08/2024, se distribuyen y aceptan los cargos y son: PRESIDENTE: Mario Leonardo Hekier DNI 10.549.048, y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Beatriz Diacovetzky DNI 12.093.397, ambos con domicilio real en Arcos 1440, Piso 19, Departamento "01", CABA y constituyeron domicilio legal en José Ortega y Gasset 1881, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- Autoridades salientes por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Mario Leonardo Hekier y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Beatriz Diacovetzky Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100642/21 v. 27/12/2021

GTM ARGENTINA COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

CUIT 30711416648. Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2018, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.095.400.-, (pesos cinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos) representados en 10.000 (diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 04/12/2019, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.100.000.-, (pesos cinco millones cien mil) representados en 4.600 (cuatro mil seiscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2019, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo,

elevándolo a la suma total de \$ 5.100.020.-, (pesos cinco millones cien mil veinte) representados en 20 (veinte) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2020, se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.200.000.-, (pesos cinco millones doscientos mil) representados en 99.980 (noventa y nueve mil novecientos ochenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 08/02/2021, se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.224.000.-, (pesos cinco millones doscientos veinticuatro mil) representados en 24.000 (veinticuatro mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 13/07/2021, se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.500.000.-, (pesos cinco millones quinientos mil) representados en 276.000 (doscientas setenta y seis mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2021, se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, elevándolo a la suma total de \$ 5.600.000.-, (pesos cinco millones seiscientos mil) representados en 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2021
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100707/21 v. 27/12/2021

HUINCAS S.A.

CUIT 30-71183896-8. Por escritura 98 del 21/12/2021 se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/05/2020 donde por finalización de mandato se reeligen en sus cargos Presidente Celina RISATTI Directora Suplente Romina RISATTI, quienes fijan domicilio especial en Aguilar 2224 piso 5 departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 27/12/2021 N° 100675/21 v. 27/12/2021

HYCHICO S.A.

CUIT 30-70983613-3 Por acta de Directorio del 20 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2021
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100678/21 v. 27/12/2021

INFRAESTRUCTURA URBANA S.A.

CUIT 30-71242727-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2021 se decidió la designación de autoridades quedando el directorio conformado por Presidente: María del Carmen FERNANDEZ y Director Suplente: Sebastián MENDEZ MACIAS quienes constituyeron domicilio especial en la calle José Martí 3133 CABA.
Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 13/12/2021
NORBERTO MANUEL ABELEDO - T°: 83 F°: 60 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100713/21 v. 27/12/2021

INTERENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195910-4. Por acta de Directorio del 20 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2021
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100712/21 v. 27/12/2021

INTERENERGY INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71665784-8. Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100694/21 v. 27/12/2021

INTERFLOW S.A.

CUIT 30-71645495-5. Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100696/21 v. 27/12/2021

LABTESA LABORATORIOS TERMOIONIC S.A.

CUIT 30-58301360-8. Se comunica que por Acta de Asamblea del 13/12/2021, por vencimiento de mandato, se designó nuevo directorio: Presidente: Vicente Dominici; Director Titular: Andrea Verónica Dominici; Director Suplente: Matías Emanuel Lelli; Director Suplente: Nicolás Andrés López Abdala; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Las Tunas 11.174, piso 2, departamento 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2021. Abogado Dr.

Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100673/21 v. 27/12/2021

LAS FRIDAS S.R.L.

CUIT 33-71690473-9. Según resolución 3/2020, el cuadro de suscripción resultante: Mariela Romina PANIGATTI: 500 cuotas. Ileana Laura BERMAN: 500 cuotas de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una. Según escritura del 16/12/2021, de cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100656/21 v. 27/12/2021

LEVEN PHARMA S.A.

CUIT 30715896482 Asamblea General Ordinaria 30/06/2021 aceptó renunciaciones de Presidente Pablo Alberto Melet, Vicepresidente María Gimena Fernández, Director Titular Leandro Germán Conde y Directora Suplente Micaela Nisela Nazareth Rivarola. Designó Presidente a María Gimena Fernández y Director Suplente a José Ángel Tsanis, ambos constituyen domicilio especial en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 105, piso 1, Oficina 130, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100695/21 v. 27/12/2021

LONCON S.A.

CUIT 30709707384 Acta de Directorio 21/09/2021 resolvió cambio de sede social a la Av. Corrientes 1515 piso 4 Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/09/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100692/21 v. 27/12/2021

MARTSEB S.A.

CUIT 30-62427762-3. Por asamblea ordinaria del 6/12/2021 renunciaron como Presidente Pablo Braun y como Director Suplente Damián Gatto. Se designo Presidente Sebastián Luis Scandella y director suplente Fernando Domingo Guarino ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a 25 de Mayo 460 2do piso CABA. Autorizado por escritura N° 402 del 23/12/2021 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100723/21 v. 27/12/2021

NIVEL UNO STORE S.A.

CUIT 30-70885473-1 Por Acta del 28/5/21 se aceptó la renuncia a la presidente Lucía Susana Gargiulo y al director suplente Emiliano Gustavo Riveros y fueron elegidos y aceptaron cargos Presidente Matías José Bramajo y director suplente Emiliano Gustavo Riveros. Domicilio especial directores Marcelo T. de Alvear 1608 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/05/2021
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100722/21 v. 27/12/2021

PERFITUBO S.A.

CUIT 30-61649895-5. Por Esc. 237 del 23/12/21 Registro 1019 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria del 18/11/2016 que designó directores a: Presidente: Fernando Javier Feijoo. Vicepresidente Néstor Eduardo Feijoo. Director Titular: Horacio Pablo Feijoo. Director Suplente: María de los Ángeles Feijoo; 2. Acta de Asamblea del 21/8/2019 que designó directores a: Presidente: José Benito Feijoo. Director Suplente: María Josefa González de Feijoo. Domicilio especial de los directores: Avenida Nazca 565, 1° Piso, Departamento 2, CABA. 3. Fijar la sede social en Arregui 6640 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1019
PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100646/21 v. 27/12/2021

PLENIUM ENERGY S.A.

CUIT 30-69121025-8. Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100698/21 v. 27/12/2021

PORTANTINO S.A.

CUIT: 30-70816592-8. Se comunica que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/12/2021 y Acta de Directorio del 23/12/2021, se resolvió designar al Sr. Jorge Luis Solano como Presidente y al Sr. Alfredo Daniel Mascarini como Director Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Justo 2469, piso 6° dpto. A – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2021
Eric Gaston Rosenberg - T°: 255 F°: 33 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100714/21 v. 27/12/2021

SOLAUT S.A.

Cuit 30-70869119-0 Por Esc. 22/12/2021 Folio 366 Reg. 1980 CABA se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 16/11/2021 que acepta renuncia al Directorio de Fernando Daniel Piermattei y Norma Nelly Requi; y eligió Presidente: Patricio Mazzuchi, Vicepresidente: Ricardo Fabian Mel, Directora Titular: Carla Beatriz Lucandrea, y Directora Suplente: Ana Rosa Santiago; que aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 22/12/2021 Reg. N° 1980
Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100688/21 v. 27/12/2021

VIAMEX S.A.

CUIT 30-69213355-9. Se rectifica TI N°3125/21 de fecha 25/01/2021. Debe decir: Comunica que por Acta de Asamblea ordinaria N° 28 de fecha 16 de Octubre de 2020, se ha designado nuevo Directorio, que queda constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Laura Elena Mottini con domicilio real en Santiago del Estero 1870 Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Alejandro Eduardo Faura con domicilio real en Avenida de Los Paraísos 254, de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 4°, C.A.B.A. Han renunciado a su cargo de Directores Titulares los Señores Miguel Alberto Melhem, Marcel Erwin Melhem y Monica Marta Melhem, y los Directores Suplentes Ricardo Esteban Seitun, Pablo Seitun y Mariano Scheverin. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Número 28 de fecha 16/10/2020. PABLO EDUARDO SEITUN. T°123 F°355 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea nro. 28 de fecha 16/10/2020

PABLO EDUARDO SEITUN - T°: 123 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100672/21 v. 27/12/2021

WEMEDIA LV S.R.L.

CUIT 30-71675382-0. Por Esc. 222 del 21/12/21 Registro 2081 CABA: 1.Fernando Martín Folini cedió la totalidad de las 5.000 cuotas de su titularidad a Cristian Maximiliano Dilluvio (adquirió 5.000 cuotas); 2.El capital es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscrito por los socios luego de la cesión conforme a: Martín Cafferata 5.000 cuotas y Cristian Maximiliano Dilluvio 5.000 cuotas. El presente acto no implica reforma. 3.Fernando Martín Folini renunció a su cargo de gerente; 4.Se mantuvo en el cargo de gerente a Martín Cafferata con domicilio especial en Julián Alvarez 1870 piso 2 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 27/12/2021 N° 100663/21 v. 27/12/2021

WILD S.A.

CUIT 30-68732213-0. Por acta de Directorio del 21 de diciembre de 2021 se aprobó una modificación de la sede social de la Sociedad fijando la misma en Avenida Córdoba 950, octavo piso, departamento C, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar el Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2021

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2021 N° 100699/21 v. 27/12/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 12 de Enero de 2022, a partir de las 13:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD287MH, FIAT, CRONOS DRIVE, 2018; AD846YP, FIAT, ARGO DRIVE, 2019, en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 7 de Enero y el 10 y 11 de Enero de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y a partir de las 14:00 hs. 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NZZ710, FIAT, FIORINO QUBO, 2014; en el estado que se encuentra y exhibe del 4 al 7 de Enero y el 10 y 11 de Enero de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el

autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA Compañía Financiera S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2021.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 27/12/2021 N° 100708/21 v. 27/12/2021



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY - SALA II

El Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Juez de la sala II vocalía N° 5 de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy en el EXPEDIENTE N° C 130825//19: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE FABRICIO ANTONIO MARCUZZI c/ TAPIA TEODORO RODOLFO, AIZAMA DE TAPIA MARÍA ANGELICA y OTROS" procede a notificar el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 13 de Noviembre de 2020. I- Proveyendo a la presentación de fs. 94: Téngase presente lo solicitado por la Dra. VIVIANA TORIL II- En consecuencia córrase traslado de la DEMANDA a los accionados TEODORO RODOLFO TAPIA, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA, VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI, en los domicilios denunciados y con las copias respectivas para que contesten dentro del término de QUINCE DIAS con más una ampliación de DIECINUEVE DÍAS en razón de la distancia para los dos primeros, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.) III- Intímese a los demandados para que dentro del plazo precedentemente señalado constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley. IV- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. V- Atento lo solicitado y lo informado por la Policía de la Provincia y la Cámara Nacional Electoral, notifíquese a TEODORO RODOLFO TAPIA por medio de carta documento, a los herederos de quien en vida fuere MARÍA ANGELICA AIZAMA DE TAPIA mediante Edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y un Diario de circulación nacional, por tres veces en cinco días y a VERÓNICA UVA y GUSTAVO OTALO MARCUZZI mediante oficio al Juez de Paz. VI- (...). VII -Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal. Ante mi Dra. AIXA YAZLLE, Prosecretaria". San Salvador de Jujuy, 01 de diciembre de 2020

Dr. Jorge D. Alsina, Juez

Dra. Aixa Yazlle, Prosecretaria

e. 27/12/2021 N° 99241/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21/12/2021 se decretó la quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.), CUIT 30580951860, en la cual se dispuso que continúe interviniendo la sindicatura designada durante el concurso preventivo, ESTUDIO MENDOZA V. RUDI C. Y ASOCIADOS con domicilio constituido en MONTAÑESES 1823, piso 8 D, CABA (tel: 4706-1022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico sindicaturamendozarudi@gmail.com hasta el 1/04/2022 (ley 24.522: 32). El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, conf. art. 202, 2° párrafo de la LCQ, no siendo necesario soliciten la verificación de sus acreencias nuevamente. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/05/2022 y el general el día 1/07/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.) s/QUIEBRA", expte. COM 24872/2016. Buenos Aires, de diciembre de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/12/2021 N° 100647/21 v. 31/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, Secretaría única, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7° de esta Ciudad, en la causa Nro. CPE 997/2008/TO1 (2926) caratulada "JIMENEZ Santiago Nestor y otros s/infracción ley 22415", cita al/la Sr./Sra. Representante actual de la persona jurídica HARD DEALER S.R.L. (CUIT N° 30-70838847-1), a fin de que comparezca en el término de cinco días a la sede del Tribunal Oral en lo Penal Económico nro. 3, sito en Av. Comodoro Py nro. 2007, 7° piso, Ala río, topenalec3@pjn.gov.ar, en el expediente referido, del registro de este Tribunal. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. Fdo. Luis Alberto Imas. Juez de Cámara. Luis Alberto Imas Juez - Juez Juez de Cámara

e. 27/12/2021 N° 100681/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaria única, a cargo de la Dra. Vilma Nora Días, (Subrogante), sito en la calle Lavalle 1212 Piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramitan los autos caratulados "ALVARADO DAIANA PAOLA S/ ADOPCIÓN" (Expediente N° 96336/2017) en los que se solicita se otorgue a DAIANA ALVARADO el apellido de su adoptante OLINDO FARIELLO, y se modifique su apellido "Alvarado" por "FARIELLO". "Buenos Aires, 2 de marzo de 2021.- ...Proveyendo lo solicitado por la Sra. Fiscal: ...III. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, y atento el estado de las presentes actuaciones, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 14 de Julio de 2021. MARIA AGUSTINA RIZZO. SECRETARIA INTERINA
VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA

e. 27/12/2021 N° 74719/21 v. 27/12/2021

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/12/2021	HERBEL OFELIA Y MERGOSA ROBERTO	98641/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/12/2021	GARCIA LILIA AURORA	99815/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	22/12/2021	PANETTA LUIS	99772/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/12/2021	JORGELINA ELVIRA BROUSSAINGARAY	100299/21
33	UNICA	HORACIO ALEJANDRO LIBERTI (JUEZ)	22/12/2021	BEDROSSIAN ROBERTO Y FONTAO NYDIA PILAR MARÍA	99705/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	23/12/2021	MARIA ELENA ROMAN	100247/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/12/2021	OMAR JOSE PATERNO	97605/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	JULIA CECILIA LAYA	100449/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	MARIO JOSE GAMBETTA	100451/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	RICARDO ALBERTO VANSEVICIUS	100472/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/12/2021	JACINTO EDGAR ZAVALA	100236/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	17/12/2021	INOCENCIA CACERES	98543/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	23/12/2021	GONZALEZ MARIA TERESA	100223/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/12/2021	GANDULFO ALBERTO MARCELO	99341/21

e. 27/12/2021 N° 5302 v. 27/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2022, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Honorarios del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 21/12/2021 de 10 a 15 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente
e. 24/12/2021 N° 100625/21 v. 30/12/2021

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS S.A.

Cuit 30-62853976-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14-1-2022, a las 11 horas, en José Bonifacio 1740, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Razones para la Convocatoria. 2) Documentos del inciso 1º del artículo 234 LGS, al 30-4-2021; 3) Tratamiento de resultados. Honorarios Directorio. Consideración del artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Fijación del número, y elección de directores; 6) Designación de accionistas para firmar el acta; 7) Autorizaciones. En segunda convocatoria, a las 12 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2019 ANA PAULA KIDJEKOUCHIAN - Presidente
e. 21/12/2021 N° 98869/21 v. 27/12/2021

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 2022 en primera convocatoria a las 17.00 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1º Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Razones de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2021, 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2021, 7) Fijación de honorarios por parte del Directorio por funciones técnico administrativas, 8) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por el ejercicio cerrado el 30/06/2021, 9) Confirmación y ratificación de la gestión del directorio correspondiente al Ejercicio Económico financiero cerrados el 30/06/2016 y 30/06/2017 y en particular la de su presidente Graciela Catz de Coatz Romer, consideradas en el punto N° 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria iniciada el 28/11/2017 y concluida el 19/12/2017. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscripta conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100290/21 v. 30/12/2021

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 (dieciocho) de Enero de 2022 a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1º designación de accionistas para firmar el acta. 2º Aprobación del ingreso como socios de los señores Gustavo Alberto FARINA, Romina Alejandra ORTEGA y Daiana Paola PIZZELLA. 3º Aprobar la gestión como directores de Deloitte & Co. S.A. de los ex socios Gustavo FRESNEDA y Fernando Roman ISA PAVIA hasta el momento de sus respectivas renunciaciones al Directorio. 4º Aumento de capital social. Delegación en el Directorio para decidir la época de suscripción, forma y condiciones de emisión. 5º Reordenamiento del Directorio, incorporación de los señores Orlando Mario SCARPELLI, Diego Carlos CAVALLERO, Alan Mayco Gerard AM, Constancio GIRAUDO, Víctor ESTRADA, Romina Alejandra ORTEGA, Gustavo Alberto FARINA y Daiana Paola PIZZELLA. 6º Autorizaciones. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación ZOOM de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.- MARIA INES DEL GENER – Presidente.-

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 22/12/2021 N° 98981/21 v. 28/12/2021

ELECTROMAC S.A.I.C.

CUIT 30561852908 - Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7º Piso C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el período de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2022 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 24 de enero de 2022, inclusive. Sergio Tasselli, presidente electo por reunión de directorio del 29/01/2021. Designado según instrumento privado acta de asamblea General Ordinaria 29/01/2021 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100579/21 v. 30/12/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

FIANZAS INMOBILIARIAS S.A.

FIANZAS INMOBILIARIAS S.A. - EN LIQUIDACION - CUIT Nº 30-71634321-5 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17/01/2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Bertres 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020. 3) Consideración de la liquidación final de la sociedad. 4) Aprobación Balance de Liquidación Final al 30/06/2021. 5) Aprobación Proyecto de distribución final. 6) Nombramiento depositario de libros sociales. 7) Autorizaciones.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2019 ruben leonardo vallejo - Liquidador

e. 22/12/2021 N° 99398/21 v. 28/12/2021

FOFREMA S.A.

30568283399. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/1/2022 a las 17 hs en primera y 18 hs en segunda en Federico Garcia Lorca 357 CABA para considerar: a) Documentos del art. 234 de la ley 19550 del ejercicio finalizado el 30/4/2021. b) Destino de los resultados acumulados. c) Consideraciones de las gestiones del directorio. d) Designación de Directorio. e) Razones del llamado fuera de término. f) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/07/2018 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 22/12/2021 N° 99432/21 v. 28/12/2021

FUNCKE MARITIME S.A.

CUIT 30-70925463-0 FUNCKE MARITIME S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 del mes de enero de 2022, en primera y segunda convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1o de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad en el domicilio fijado en Perú 359, piso 13, Of. 1301, C.A.B.A., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/01/2020 FABIAN PEREZ FERNANDEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/12/2021 N° 98432/21 v. 27/12/2021

GARBOSSA HERMANOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50226443-1. Se convoca a los accionistas de GARBOSSA HNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2022 a las 12 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 hs en la sede social sita en Pasaje Ámsterdam 3764, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Explicación de los motivos de la postergación de Convocatorias a Asambleas Ordinarias de Accionistas para tratamiento de Información contable, como otros aspectos. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Anexos, prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 54 iniciado el 1º de Enero de 2.019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.019 y Nro. 55 iniciado el 1º de Enero de 2.020 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.020. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos Nro. 54 finalizado el 31 de Diciembre de 2.019 y Nro. 55 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020, remuneración al Directorio por el mismo Ejercicio y consideración de la Remuneración a abonarse por el Ejercicio Nro. 56, aun superando el tope primario establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio obtenidos en los Ejercicios Económicos Nro. 54 finalizado el de Diciembre de 2.019

y Nro. 55 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020. 6) Elección de Directores. 7) Prescendencia del Sindico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/12/2019 marcelo fabian garbossa - Presidente
e. 22/12/2021 N° 99060/21 v. 28/12/2021

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I. Y C.

CUIT: 30-52881000-0. Se convoca a los señores Accionistas de "HÉCTOR JULIO Y ERNESTO DÍAZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de enero de 2022 a las 16:00, en la sede social sita en la calle Montevideo 513, 3er piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas. 3) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021, distribución de dividendos y asignación de resultados a la Reserva Voluntaria. 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Ampliación del número de Directores Titulares y elección del/os mismo/s. 7) Confirmación y ratificación de lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/04/2021 y por Reunión de Directorio de fecha 1/04/2021. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/11/2019 MARIA ELBA DIAZ - Presidente

e. 24/12/2021 N° 100289/21 v. 30/12/2021

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70941112-4

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 15 horas, se reúnen los miembros del Directorio que firman al pie en la sede social de "LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A." sita en Avenida del Libertador 5190 piso 4 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la presidencia de la señora Silvina Inés Castex Laprida para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas. La Señora Presidente da comienzo a la reunión tratando el primer punto del Orden del Día, procediendo a dar lectura del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 y propone sea aprobada la documentación en cuestión, siendo aprobada por unanimidad. A continuación pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.- La presidente manifiesta que en virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno Nacional en virtud de la pandemia del COVID-19 no fue posible convocar esta Asamblea en tiempo y forma, pero que actualmente, debido a que dichas medidas se han flexibilizado, se está en condiciones de convocar a la asamblea anual. Se aprueba por unanimidad la siguiente Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Avenida del Libertador 5190 piso 4 departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2º) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4º) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidente da por finalizada la reunión, siendo las 16:00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE distribución de cargos 87 de fecha 21/12/2020 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 23/12/2021 N° 99758/21 v. 29/12/2021

LUXCAR S.A.

CUIT N° 30-68651000-6. Convócase a los Señores Accionistas de LUXCAR S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Enero de 2.022 en Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, Piso 2, Of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del acta; 2°) Elección del Directorio y distribución de cargos por el término de 1 ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 19/1/2021 pablo fabian morrone - Presidente

e. 21/12/2021 N° 98848/21 v. 27/12/2021

M PRODUCTS S.A.

CUIT 30-70934294-7 M PRODUCTS SA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de enero de 2022, en primera y segunda convocatoria a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1o de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 6) Designación de Miembros del Directorio. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad en el domicilio fijado en Perú 359, piso 13, Of. 1301, C.A.B.A., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio a distancia del 04/09/2020 FEDERICO EDUARDO MARTINA - Presidente

e. 21/12/2021 N° 98408/21 v. 27/12/2021

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P. Y M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM

CUIT 30586661716

El señor Interventor de la Obra Social de Empresarios Profesionales y Monotributistas OSDEPYM, Horacio Fernando Alonso, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 176/2020, con todas las facultades de administración y ejecución que el estatuto de la obra social le otorga al Directorio, resuelve CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 20 de enero de 2022, a las 16 hs. en primera convocatoria, y en caso de no haberse reunido el quórum quedará constituida media hora después en segunda, cualquiera sea el número de asociados presentes, en la sede central de la obra social sita en calle Reconquista N° 458 Piso 2do de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Designación de un socio secretario redactor del acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Designación de dos socios para firmar, junto al Interventor, el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 4.- a) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General e informe del Órgano Fiscalizador; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico numero 37 cerrado el 31 de agosto de 2017. b) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico numero 38 cerrado el 31 de agosto de 2018. c) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico numero 39 cerrado del 31 de agosto de 2019. d) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico numero 40 cerrado el 31 de agosto de 2020. e) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General; el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico numero 41 cerrado el 31 de agosto de 2021.
- 5.- Aprobación de modificaciones del Estatuto Social.
- 6.- Aprobación de modificaciones del Reglamento Electoral.
- 7.- Consideración y aprobación de los honorarios del Interventor Sr. Horacio Alonso.
- 8.- Consideración y aprobación de los honorarios de los interventores y directores anteriores.

Podrán participar de la Asamblea todos los asociados titulares que no se encuentren en mora en el pago de las cuotas, pudiendo purgar cualquier morosidad hasta el día de la Asamblea General Ordinaria.

El padrón de socios estará a disposición de los asociados en la sede social de OSDEPYM, sita en Reconquista 458 piso 2do de CABA a partir del día 27 de diciembre de 2021 en el horario de 10hs a 17hs junto con el resto de la documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, a saber: Estatuto Social, Reglamento Electoral, Memoria Anual, Inventario, Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones, Calculo de Recursos y Balance General de los ejercicios números 37, 38, 39, 40 y 41.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 2021

Horacio Fernando Alonso
INTERVENTOR OSDEPYM

Designado según DECRETO 176/2020 de fecha 21/02/2020 HORACIO FERNANDO ALONSO - Interventor Judicial
e. 24/12/2021 N° 100104/21 v. 28/12/2021

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50241471-9 - Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energia Cables y Sistemas de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero del 2022 a las 10,00 horas que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Aceptación de la renuncia del señor Juan Bautista Mogollón al cargo de presidente y director titular. 3. Designación de un director titular a partir del 1 de enero de 2022.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 7 de enero de 2022 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/6/2020 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/12/2021 N° 100002/21 v. 29/12/2021

RF SMART S.A.

CUIT 30-71454119-2 Convocase a los señores Accionistas de RF SMART S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 13 de Enero de 2022 en la sede social de Los Patos 2526 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 234 y concordantes de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de julio de 2021. 3º) Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. 4º) Determinación de la remuneración del Directorio. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado reunion directorio de fecha 14/7/2021 CESAR HERNAN ABRUDSKY - Presidente

e. 21/12/2021 N° 98750/21 v. 27/12/2021

SATELHOT S.A.

CUIT 30-71011330-7 Convocase a accionistas de SATELHOT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/01/2022 a las 11:00 hs en primera convocatoria, y 12:00hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Ruggieri 2944 Piso 4, Depto A de CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración del motivo del atraso a la citación a asamblea 3) Aprobación de los estados contables correspondientes a los períodos 2013 a 2020 4) Aprobación de la actuación del directorio 5) Elección de autoridades 6) Fijación de los honorarios al directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/6/2019 GERARDO SEVITZ - Presidente

e. 21/12/2021 N° 98455/21 v. 27/12/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EPICARIS S.A.**

CUIT 30-60692869-2. Epicaris S.A., con sede social en Av. José E. Rodó 5679, CABA; inscrita en IGJ bajo el N° 2490 del Libro 99 de S.A. en fecha 26/04/1984. A los efectos de otorgar el derecho a la oposición de acreedores sociales, se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2021 se resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 3.425.600, del total de \$ 25.692.000 a su valor actual de \$ 22.266.400, por la salida de la accionista Victoria Camp. Activo Total: 27.619.129,41; Pasivo Total: 8.305.225,83. Patrimonio Neto previo a la Reducción: \$ 27.243.017,54; Patrimonio Neto resultante: \$ 27.619.129,41. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2021 N° 100517/21 v. 28/12/2021

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. E IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-52532274-9 – IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. CUIT 30-52767733-1 IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A con sede social en Carlos della Paolera 261 Piso 9° CABA e IRSA PROPIEDADES COMERCIALES SA Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscrita N°126 F°268 L°IV especial, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales con sede social en Carlos della Paolera 261 Piso 8° CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N°19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22.12.2021 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión por Absorción suscrito por las sociedades el 30.09.2021. Teniendo en cuenta que IRSA es titular directa e indirectamente del 79,92% de las acciones emitidas por IRSA PC, habrá una relación de canje respecto del restante 20,08% de las acciones de IRSA PC. La relación de canje se estableció de la siguiente manera: (i) 1,40 Nuevas Acciones de IRSA por 1 acción ordinaria de IRSAPC; y (ii) 0,56 GDSs de IRSA por cada ADS de IRSAPC; es decir, el resultante del ratio de 1,40 a ser utilizado en el canje de las Acciones de IRSAPC por acciones de IRSA, multiplicado por 0,40. La presente fusión traerá aparejado un aumento de capital social en IRSA por la suma de \$ 152.158.215 (pesos Ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos quince), emitiendo en consecuencia 152.158.215 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal y un voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas de IRSA PC de conformidad con la relación de canje y demás términos aplicables del Compromiso Previo de Fusión. La valuación al 30.06.2021 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es antes de la fusión (A) \$ 113.509 y (P) \$ 51.412. Luego de la fusión es (A) \$ 205.012 y (P) \$ 128.457. La valuación al 30.06.2021 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) \$ 162.306 y (P) \$ 89.737 y después de la fusión es (A) \$ 0 y (P) \$ 0 ya que no hay constitución de nueva sociedad. La asamblea de IRSA PC se celebró el 22.12.2021. Se deja constancia que las oposiciones de los acreedores podrán presentarse de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:30 horas en Carlos della Paolera 261 Piso 9° CABA. Firmante: Lucila Huidobro, autorizada por asambleas de ambas sociedades, IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA e IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. de fecha 22/12/2021

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/12/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2021 N° 100385/21 v. 28/12/2021

VALLE DE LUNA S.A.

CUIT 30-69836082-4. Sede Social: Arenales 1156 7° Piso Of. B. C.A.B.A. Nro. Inscripción en IGJ: 1.648.973, inscrita con número 3598 del libro 1, tomo – de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/09/2021 se resolvió por unanimidad: (i) Capitalizar la cuenta ajuste de capital por \$ 162.848.751, llevando el saldo del capital social de \$ 8.156.900 a \$ 171.005.651; (ii) efectuar una reducción voluntaria del capital social, según los términos del artículo 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por \$ 76.005.651, quedando la cuenta capital social de esta forma con un saldo final de \$ 95.000.000.- De acuerdo al Balance Especial de Reducción del Capital, con anterioridad a la reducción el monto del Activo total ascendía a la suma de \$ 291.056.849, el monto del Pasivo total a \$ 97.390.875, y el monto del Patrimonio Neto a \$ 193.665.974. Con posterioridad a la mencionada

reducción, el monto del Activo es de \$ 215.051.198, el Pasivo permanece en \$ 97.390.875 y el Patrimonio Neto asciende a la suma de \$ 117.660.323. (iii) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 95.000.000, representado por 95.000.000 acciones nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una, que otorgan cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550." Se deja constancia que la tenencia accionaria posterior a la reducción será representada por la emisión de nuevos títulos en los que conste la propiedad de Peckwater Limited de 93.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, y la propiedad de Timothy John Millington Rawe de 1.900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, representando estos nuevos títulos, en conjunto, el total del capital social de \$ 95.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2021. La presente publicación se realiza a los efectos de cumplimentar con el derecho de oposición de los acreedores sociales según Art. 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/09/2021 Alejandro Horacio Cimadevila - T°: 124 F°: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/12/2021 N° 100434/21 v. 28/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. s/QUIEBRA" N° 34437/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de Bechamel Catering S.A. C.U.I.T. 30- 70817078-6, decretada con fecha 16.12.21. El síndico actuante es el contador MARCELO ADRIAN CZYZEWSKI con domicilio constituido en Paraná 774 2° "A" (TE. 4425-2882), de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al mail: marcelo@lmasesores.com.ar, hasta el día 28.03.22. Para el pago de arancel, los datos en el expediente. Se deja constancia que el 11.05.22 y el 24.06.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, diciembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 22/12/2021 N° 99385/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/12/2021 se decretó la quiebra de CONCEPT MEDIA S.A. s/QUIEBRA (COM 13645/2021) CUIT 30-70268760-4, con domicilio en Jerónimo Salguero 2686, Piso 7°, CABA. Síndico: contador Oscar Alfredo Arias. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 03/03/2022 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Los acreedores deberán solicitar previamente a la sindicatura turno por teléfono (1555683403) o por correo electrónico (sindicaturaverificacion@gmail.com). Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (presentar a la sindicatura un archivo con el pedido de verificación y otro u otros con la documentación; todo debidamente individualizado en su título, en archivos que no excedan los 5 MB). Informe individual (LCQ 35): 19/04/2022. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 03/05/2022. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 20/12/2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/12/2021 N° 99530/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 26/11/2021 se decretó la quiebra de GRUPO PEDIATRICO QUILMES S.A. s/QUIEBRA (COM 26196/2019) CUIT 30-71115181-4, con domicilio en Av. Corrientes 1922, 8° piso Dpto. 85, CABA. Síndico: contador Martín José Aquino, AV. Rivadavia 3480, CABA, 4865-0225 - 011-5499-1705 mail: aquinomartin@gmail.com. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/02/2022 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/04/2022. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los

pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/12/2021 N° 99089/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2021 se decretó la quiebra de PI MAS TRES SRL (CUIT: 30715007521), en la cual ha sido designada síndico la contadora Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio en Av. Eva Perón 2030 P.B. "A", C.A.B.A, teléfono: 1146320718. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la dirección de correo electrónico pimastresquiebra@gmail.com hasta el 08 de marzo de 2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 de abril de 2022 y el general el día 06 de junio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PI MAS TRES S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. COM 15944/2019. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2021. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ

e. 21/12/2021 N° 98708/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de PILAR LOGISTICS S.R.L. –CUIT: 30715242822-, en la cual ha sido designado síndico a la contadora Sra. VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio en la calle Maipú 42, piso 8°, Of. "184", Capital Federal, celular: 15-6-594-0200, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/04/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/05/2022 y el general el día 1/7/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PILAR LOGISTICS S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 5881/2017. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. MRS MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100233/21 v. 30/12/2021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1- SECRETARÍA ÚNICA DE AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos caratulados "SAINI OSVALDO ANIBAL C/ SUC.ALFARO FLORENCIO JORGE Y CAVALLOTI MARIA ELENA y otro/a S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA" (Expte. N° AV-6207- 2017), cita a los herederos de Oscar Jorge Ramón Rumbo, su esposa en primeras nupcias Dorothy Estelle Bayliss y su esposa en segundas nupcias Aida María Teresa Segiser y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Edmundo Fernandez (Ex Fraga) N° 761, entre las calles Pasajes Cuba y Carlos Pellegrini, de la localidad de Piñeiro, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: 2; Sec: A; Mza: 28; Parc: 25, Partida: 22303, matrícula: 54499, emplazándoselos para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. A tales fines publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2021.- Firmado: MORICONI Laura Silvia. SECRETARIO.

e. 24/12/2021 N° 100374/21 v. 27/12/2021

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL
DE LA II NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE**

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en calle Lucas Funes 1671 - Reconquista - Sta. Fe, mediante resolución de fecha 07/12/2021 y aclaratoria de fecha 09/12/2021 se resolvió: 1) PRORROGAR el período de exclusividad hasta el día 31/3/2022, sin perjuicio de eventuales extensiones. 2) DISPONER el día 23/03/2022 como fecha para la realización de la audiencia informativa, que se celebrará a partir de las 12:00 hs de manera no presencial y/o presencial, conforme a las circunstancias imperantes en aquella época. Todo ello será establecido mediante una providencia específica, en el momento oportuno. 3) DEJAR SIN EFECTO la audiencia informativa prevista para el día 9/12/2021. 4) HACER SABER que las fechas aquí dispuestas podrán ser revisadas por el Juzgado mediando resolución fundada y conforme a las circunstancias. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de República Argentina. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario.
Reconquista, 13 de diciembre de 2021.-

e. 21/12/2021 N° 98755/21 v. 27/12/2021

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA – SECRETARÍA PENAL

La Dra. María Silvana DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ALVAREZ, cita y emplaza a Julio Cesar VILLALVA D.N.I. N° 24.390.372, cuyos últimos domicilios conocidos son en calle Teniente Coronel Pérez N° 329 y calle Belgrano N° 0, de la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROSSEL, JAVIER HUMERTO Y OTRO S/VIOLACIÓN DE MEDIDAS-PROPAGACIÓN EPIDEMIA (ART. 205) ", Expte. N° FGR 5820/2020, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ - JUEZA FEDERAL. Ante mí: Dr. MATÍAS DANIEL ALVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, de diciembre de 2021.-

MATÍAS DANIEL ALVAREZ

SECRETARIO PENAL FEDERAL MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ Juez - MATÍAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL

e. 21/12/2021 N° 98567/21 v. 27/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: "BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: CRISTIAN ARIEL BARREIRO, argentino, DNI N° 32.529.145, casado, Sobrenombre o apodo: No tiene, nacido el 17 de octubre de 1986 en la Provincia de Corrientes, Comerciante, Domicilio principal: Calle Timbó N° 1700, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: Primaria Completa. Nombre y apellido del padre: Teodoro Salvador Barreiro, de la madre: Mirta Elisabeth Ambrosis; la que dispone:- N° 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) CONDENAR a CRISTIAN ARIEL BARREIRO, DNI N° 32.529.145, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, la que continuará cumpliendo en la modalidad de PRISION DOMICILIARIA, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/12/2021 N° 98569/21 v. 27/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: ISABELA RAMOS LAGRUTTA, de nacionalidad brasileña, DNI Nº 95.116.92, sin sobrenombres o apodos, nacida el 28 de enero de 1996 en el estado de Río Grande do Sul (República Federativa del Brasil), domiciliada en calle Independencia Nº 506 esquina España de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, instrucción primaria completa, hija de Jorge Raúl Lagrutta (v) y de Clarice Krewer Ramos (v). La que dispone: Nº 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) (...) ISABELA RAMOS LAGRUTTA, DNI Nº 95.116.92, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (04) años y seis (06) de prisión, la que continuará cumpliendo en la modalidad de PRISION DOMICILIARIA, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberla hallada autora penalmente responsable del delito de y acopio de municiones (art. 189 bis inc. 3º del CP) en concurso real (art. 55 CP), con el delito de comercialización de estupefaciente (art. 5 inc. c, Ley 23.737) con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 Nº 99281/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: MARTIN IGNACIO REGIDOR, argentino, DNI Nº 33.842.512, soltero, Sobrenombre o apodo: no posee, nacido el 9 de junio de 1988 en la localidad de Mercedes (Provincia de Corrientes), domicilio principal: Juan Pujol Nº 446, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, con nivel de instrucción: Secundario incompleto Nombre y apellido del padre: Bernardo Hipólito Regidor (v), de la madre: Hilda Teresita Nugara (v); La que dispone: Nº 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) (...) MARTIN IGNACIO REGIDOR, DNI Nº 33.842.512, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años y seis (06) de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de y acopio de municiones (art. 189 bis inc. 3º del CP) en concurso real (art. 55 CP), con el delito de comercialización de estupefaciente (art. 5 inc. c, Ley 23.737) con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 Nº 99286/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: RAFAEL INSAURRALDE, argentino, DNI Nº 22.762.796, soltero, Sobrenombre o apodo: no posee, nacido el 30 de octubre de 1977 en la Provincia de Corrientes, Domicilio principal: en Barrio 80 vivienda Mza. “C” casa 10 de la ciudad Paso de los Libres, sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: primaria completa, Nombre y apellido del padre:

Zoilo Insaurralde (f), Nombre y apellido de la madre: María Ojeda (v); La que dispone: N° 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) ... 3°) (...) RAFAEL INSAURRALDE, DNI N° 22.762.796, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN);- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.,- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 N° 99287/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se constituye el Doctor FERMIN AMADO CEROLENI, asistido por el Secretario, doctor RAMON DELGADO, para dictar sentencia en forma unipersonal, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “DAHMER, ALEJANDRO JAVIER Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 1110/2020/TO1 respecto de: SILVIO ORLANDO DIAS DNI N° 35.456.044, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 29 de noviembre de 1990, en la ciudad de Posadas, Misiones, de estado civil casado, con estudios secundarios incompletos, de ocupación albañil, domiciliado en B° Vecinos Unidos, Parcela 45, Casa N° 4, de la ciudad de Posadas, Misiones, hijo de Waldemar Días (v) y de Teresa Lemos; la que dispone: SENTENCIA - N° 117 - Corrientes, 14 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR SILVIO ORLANDO DIAS DNI N° 35.456.044, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Del gado Ramón – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 N° 99316/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se constituye el Doctor FERMIN AMADO CEROLENI, asistido por el Secretario, doctor RAMON DELGADO, para dictar sentencia en forma unipersonal, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “DAHMER, ALEJANDRO JAVIER Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° 1110/2020/TO1 respecto de: ALEJANDRO JAVIER DAHMER DNI N° 35.038.282, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 01 de enero de 1991, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación camionero, domiciliado en calle Araucaria, Mz. 27, Casa 3, del B° San Lorenzo, Posadas Misiones, hijo de Wilson Albino Dahmer (f) y de Elsa Da silva (v); la que dispone: SENTENCIA - N° 117 - Corrientes, 14 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a ALEJANDRO JAVIER DAHMER DNI N° 35.038.282, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las

demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 N° 99312/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 110, de fecha 29 noviembre de 2021, en la causa FCT N° 415/2021/TO1, caratulada “FALCON, Héctor Darío S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de HÉCTOR DARÍO FALCON, D.N.I. N° 31.568.417, de nacionalidad Argentina, de 36 años, nacido el 24 de marzo de 1985 en la ciudad de Corrientes, capital con domicilio en calle Guillermo Núñez N° 3423 del barrio Pirayuí de esta ciudad, instruido, soltero, albañil, hijo de Isabel Mirta Falcón, actualmente se halla cumpliendo detención en la sede de la Comisaría Cuarta (Capital) de la Policía de la provincia de Corrientes y privado de libertad desde el 15 de marzo del año en curso. N° 110 S E N T E N C I A - Corrientes, 29 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a HÉCTOR DARÍO FALCÓN, D.N.I. N° 31.568.417, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, y multa de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “almacenamiento de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA ANTE MÍ: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL –CORRIENTES.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/12/2021 N° 99897/21 v. 29/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 56 de fecha 11 octubre de 2018, “GULARTE, LURDES MARILI Y DE SIMÓN, NÉSTOR MATÍAS s/ Infracción art. 145 ter, 1) del Código Penal – Ley 26.842”, Expte. N° FCT 883/2015/TO1; respecto de: LURDES MARLI GULARTE, DNI N° 26.848.761, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, nacida el 10 de septiembre de 1978 en Colonia Alicia, Provincia de Misiones, soltera, ocupación ama de casa, con domicilio en Manuel Ocampo N° 890 de la ciudad de Gobernador Virasoro (Corrientes), hija de Robelino Gularte (f) y de María de Mattos, sabe leer y escribir, tiene estudios primarios; la que dispone: SENTENCIA - N° 56 - Corrientes, 11 de octubre de 2018.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LURDES MARLI GULARTE, DNI N° 26.848.761, ya filiada en autos, a la pena de CINCO (5) años de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de Trata de Personas, agravada por mediar abuso de una situación de vulnerabilidad, por ser las víctimas más de tres y haberse consumado la explotación (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP, en función art. 2 inc. “c” Ley 26.842), accesorias legales y costas (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 N° 99289/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 56, de fecha 11 octubre de 2018, “GULARTE, LURDES MARILI Y DE SIMÓN, NÉSTOR MATÍAS s/ Infracción art. 145 ter, 1) del Código Penal – Ley 26.842”, Expte. N° FCT 883/2015/TO1; respecto de NÉSTOR MATÍAS DE SIMÓN, DNI N° 28.163.252, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, nacido el 12 de agosto de 1980 en Posadas, Provincia de Misiones, soltero, ocupación mecánico y comerciante, con domicilio en Manuel Ocampo N° 890 de la ciudad de Gobernador Virasoro (Corrientes), hijo de Pedro Néstor De Simón y de Elsa Elena Isasa, sabe leer y escribir, tiene estudios universitarios incompletos; la que dispone: SENTENCIA - N° 56 - Corrientes, 11 de octubre de 2018.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NÉSTOR MATÍAS DE SIMÓN, DNI N° 28.163.252, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de Trata de Personas, agravada por mediar abuso de una situación de vulnerabilidad, por ser las víctimas más de tres y haberse consumado la explotación (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP, en función art. 2 inc. “c” Ley 26.842), accesorias legales y costas (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/12/2021 N° 99310/21 v. 28/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, Respecto de: HECTOR FABIAN ROMERO, argentino, DNI N° 20.087.531, soltero, Sobrenombre o apodo: “Negro Fabián”, nacido el 14 de febrero de 1968 en la Provincia de Corrientes, Domicilio principal: Sitja Nin y Melogno, de la ciudad de Paso de los Libres, sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: primaria completa, Nombre y apellido del padre: Hugo Alberto Romero (f), Nombre y apellido de la madre: Angélica Monzerrat García (v); la que dispone: N° 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) ... 3°) HECTOR FABIAN ROMERO, DNI N° 20.087.531, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737); con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) .- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Anibal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/12/2021 N° 98572/21 v. 27/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: RUTH NOEMÍ SÁNCHEZ, argentina, DNI N° 34.111.123, sin sobrenombres o apodos, nacida el 29 de noviembre de 1988 en la Provincia de Corrientes, domiciliada en calle Timbó N° 1700, de la ciudad de Mercedes (Provincia de Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta (segundo año), hija de Raúl Floriano Sánchez (v) y Mirta Noemí Cano (v). La que dispone: N° 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el

Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) RUTH NOEMI SANCHEZ, DNI Nº 34.111.123, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, la que continuará cumpliendo en la modalidad de PRISION DOMICILIARIA, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.,- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/12/2021 Nº 98575/21 v. 27/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, rrespecto de: GUSTAVO ANDRES VALLEJOS, argentino, DNI Nº 23.331.629, sobrenombre o apodo: no tiene, nacido el 27 de noviembre de 1972 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en calle Juan Pujol Nº 1.556, de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta (tercer año incompleto), hijo de Oscar Vallejos (f) y de Nora Zamorano (f); la que dispone: Nº 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) ... 3º) GUSTAVO ANDRES VALLEJOS, DNI Nº 23.331.629, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737) con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN), 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.,- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/12/2021 Nº 98573/21 v. 27/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 36, de fecha 18 mayo de 2021, en la causa: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 6234/2016/TO1, respecto de: JORGE ESTEBAN VILLALBA, argentino, DNI Nº 22.977.469, soltero, Sobrenombre o apodo: no posee, nacido el 6 de diciembre de 1972 en la provincia de Misiones, Domicilio principal: Juan Pujol Nº 1556, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; sabe leer y escribir, Nivel de instrucción: primario completo. Nombre y apellido de sus padres: Aurelio Villalba (f); Dominga Amarilla (f).; la que dispone: Nº 36 S E N T E N C I A - Corrientes, 18 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) JORGE ESTEBAN VILLALBA, DNI Nº 22.977.469, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL

MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 21/12/2021 N° 98576/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 781/2018, caratulado: “AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 24.769”, el día 10 de diciembre de 2021, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial durante el término de cinco días, al Sr. Jorge Rubén DEL PUP (D.N.I. N° 16.025.39 1), de lo resuelto por este tribunal, con fecha 31 de agosto de 2021, oportunidad en la cual se dispuso: “II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL seguida contra Jorge Rubén DEL PUP (D.N.I. 16.0 25.391), en orden a la presunta evasión de pago, por parte de AGUAS DA NONE DE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-51705022-5), del Impuesto Sobre los Bienes Personales - Responsable Sustituto - Acciones y Participaciones Societarias por el período anual 2010 y por la suma de \$ 999.667 ,82 y, en consecuencia, SOBRESEER al nombrado respecto de tal hecho (artículos 59, 62, 63, y 67 del C.P., 2 inc. a y b de la ley 24.769 y 3 34, 335, 336 inciso 1°, del C.P.P.N.)...V.- SIN COSTAS (arts. 530 y sg tes. del C.P.P.N.)... Fdo. Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Damián I. MAZZUCCO, Secretario.”. Pablo YADAROLA Juez - Damián I. Mazzucco Secretario Pablo YADAROLA Juez - Damián I. Mazzucco Secretario

e. 21/12/2021 N° 98712/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Por resolución de fecha 10 de diciembre de 2021 este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI resolvió: “... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE [cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272.118] y Guillermo Hugo SANDOVAL [D.N.I. N° 18.760 .061], y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes.... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria” RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/12/2021 N° 100548/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastian R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nery Fabián Rodríguez Benítez (DNI nro. 94.767.182), a fin de que comparezca ante este Tribunal - sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta C.A.B.A.; teléfono nro. (011) 4032-7113; mail institucional: jncrimcorrfed2.sec3@pjn.gov.ar - dentro del quinto día de notificado, en la CN° 9528/2019, caratulada “Rodríguez Benítez, Nery Fabián s/hurto”, con el objeto de notificarlo personalmente de la existencia de la presente investigación donde se encuentra imputado, e informarle de su derecho a manifestar si desea designar un defensor particular para la asistencia y defensa técnica en el marco de las presentes actuaciones, o que, por defecto, se le asignará al defensor oficial que por turno corresponda; ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 17 de diciembre de 2021.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 21/12/2021 N° 98810/21 v. 27/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a SILVIA ELIAS DE PEREZ, que en el marco de la causa nro. 498/2020, caratulada “Elías de Pérez Silvia s/ Negociaciones incompatibles (art. 265)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 13 de diciembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento en relación al hecho imputado, por no encuadrar el mismo en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/12/2021 N° 99418/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente “Carrizo Pedro Sixto y Fusca Ana Maria S.H. s/concurso preventivo” Expte N° 18173 / 2021 con fecha 03/12/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de Carrizo Pedro Sixto y Fusca Ana María S.H., CUIT N° 30-65903722-6, designándose síndico a la Cdora. María Del Carmen Crovi con dirección de e-mail ccrovi@yahoo.com.ar ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación digitalmente hasta el 17/03/2022 consignándose en el asunto el “insinuación proceso concursal (indicándose el proceso al que va dirigido) formulada por (consignar nombre del insinuante)” deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes. La síndica deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/05/2022 y 15/06/2022, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17/05/22. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa remota el día 07/12/22 a las 11:00 horas. Buenos Aires, diciembre de 2021. Juan Pablo Sala Secretario Juan Pablo Sala Secretario

e. 21/12/2021 N° 97637/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, comunica por CINCO días en los autos “LAVADERO EL RESERO S.R.L. s/QUIEBRA”, Expte. N° (25836/2014), que el 24 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de LAVADERO EL RESERO S.R.L. -cuit 30-70858585-4, en la cual ha sido designado síndico a el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio en Tucumán 1545 7° “B”, CABA (Tel.: 4-372-0744), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 19 de abril de 2022, enviando los mismos por correo electrónico a: jjsurenian@gmail.com y bajo la modalidad dispuesta en el apartado 6 d) a j) del decreto de quiebra del 24 .11.2021. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta corriente en pesos del Banco Supervielle, identificada con CBU 0270045810001605470017 de titularidad de SURENIAN, Julio Jorge (CUIT 20-10119626-8). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03 de junio de 2022 y el general el día 15 de julio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/12/2021 N° 99659/21 v. 29/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “LATIN IMPORT S.A. s/QUIEBRA”(Expediente n°18151/2019, CUIT 30-71193804-0), con fecha 6 de diciembre de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante BRAVO ANA BEATRIZ con TE 1149379550 y correo electrónico abravo@consejo.org.ar, a donde los acreedores deberán dirigir un su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/03/2022, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6°) del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del

Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Asimismo, hácese saber a los acreedores que deberán transferir el arancel verificadorio a la cuenta informada por la sindicatura en el expediente. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 21/12/2021 N° 98864/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 06 de diciembre de 2021, en los autos caratulados "ALIPIO GUEVARA, MARGARITA ROSARIA s/QUIEBRA" (EXPTE N° 776/16), se resolvió decretar la quiebra de Alipio Guevara Margarita Rosaria (CUIT 27-94054031-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 18/04/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiosahade867@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 31/05/2022 y 13/07/2022 para las presentaciones de los informe individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora JORGE EDMUNDO SAHADE domiciliado en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OF. 34CABA, con teléfono 011-1561262543. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.- PABLO D. FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA Ad-hoc

e. 22/12/2021 N° 99166/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2 CABA, cita al Sr. Fernando Martín González Botana DNI 20.440.329 para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, quedando intimado de pago del capital reclamado de Treinta y un mil doscientos dólares estadounidenses (U\$ D 31.200) con más el 50% de dicha suma, estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas. (art. 542 y ss del CPCCN) en los autos caratulados "POLAKOVIC, JUAN C/ GONZALEZ BOTANA, FERNANDO MARTIN Y OTRO S/EJECUTIVO" Expte. 1760/2021 que tramita por ante este Juzgado y Secretaria.-

El presente deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. Pablo Daniel Frick Juez - Martín Sarmiento Laspiur Secretario

e. 24/12/2021 N° 98744/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°30 del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AMBROSIO BARTOLOME CIPRIANO, decretada con fecha 30.11.2021. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, VIVIANA ELIZABETH DE

CELIS, con domicilio en la calle José Bonifacio 3092, hasta el día 02.02.2022. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 21.03.2022 y 05.05.2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es (23-04386798-9). Buenos Aires 20 de diciembre del 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/12/2021 N° 99249/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 15.12.2021 se decretó la quiebra de "SANEAMIENTO OMS S.R.L." Cuit. 30- 70996686-9, en el proceso caratulado: "SANEAMIENTO OMS S.R.L. s/QUIEBRA" (COM 17497/2019). La síndica designada en la causa es la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1617 6° 1 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.03.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.05.2022 y 30.06.2022, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 24/12/2021 N° 100343/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. s/QUIEBRA - Expte. N° COM 3378/2020-" hace saber por cinco días que el 13/12/21 se decretó la quiebra de SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. (CUIT 30-71251565-8). Síndico interviniente: Cdr. Silvio Ernesto Lauferman, domicilio electrónico 20082091778 y procesal en Avenida Corrientes 4280 7° "C" (teléfono 4863-0212). Los acreedores deberán presentar hasta el 04/03/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico sindispatial@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 80/87. Presentación de los informes individual y general: 27/04/22 y 27/06/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2021. Fdo: RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 24/12/2021 N° 100334/21 v. 30/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez subrogante), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco (5) días en los autos: "AZNAR OSCAR RUBEN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° COM 14333/2021), que OSCAR RUBÉN AZNAR (CUIT N° 20-10558305-3) se presentó en concurso preventivo el 10/08/21 y que el auto de apertura del proceso fue declarado el 30/11/21, en el cual ha sido designada como Síndico la cdra. Vilma Elena Carrillo Ortiz (tel. 11-3843-8407), ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/02/22, de manera no presencial, mediante la remisión en formato PDF de las piezas correspondientes a la dirección: sindicatura.aznar@gmail.com, con las formalidades establecidas por resolución del 30/11/21, la podrá ser visualizada con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>, mediante e-mail de contacto que será válido para las comunicaciones con la Sindicatura. Se informa que el proceso de información (art. 33 LCQ) y el período de observación (art. 34 LCQ) también se llevara a cabo de manera remota y que el plazo para que los acreedores y el deudor formulen impugnaciones y observaciones fue fijado hasta el 12/04/22. Se hace saber que se ha establecido el 30/05/22 para que la Sindicatura presente el

informe individual (art. 35 LCQ), el 04/07/22 para el dictado de la resolución verificatoria (art. 36 LCQ) y el 16/08/22 para que la Sindicatura presente el informe general (art. 39 LCQ), y que la audiencia informativa se celebrará el 21/02/23 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Mariano Cuccarese Secretario

e. 22/12/2021 N° 98508/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo de la Dra. Silvina Andrea Bracamonte, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 9° (C.A.B.A.), comunica a aquellos usuarios de planes de medicina prepaga ofrecidos por HOSPITAL ALEMÁN ASOCIACIÓN CIVIL a quienes se les efectivizaron aumentos indebidos de las cuotas del contrato de prestaciones de salud en contrariedad a la normativa aplicable (Ley 24.240 y Ley 26.682) y sin el debido consentimiento de los mismos, que ante este Juzgado y Secretaría se encuentra en trámite el expediente caratulado: "ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ HOSPITAL ALEMÁN ASOCIACIÓN CIVIL S/ INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE OBRA SOCIAL/MED. PREPAGA"(nro. 14070/2016). El proceso colectivo tiene por objeto: el cese de la conducta antijurídica consistente en el aumento indebido de las cuotas del contrato de prestaciones de salud que pagan los usuarios y la restitución a todos los clientes afectados de los conceptos percibidos que se vienen aplicando desde el año 2015 y de cualquier otro que por igual concepto se hubiera decidido y así se acreditara, hasta la fecha de promoción de la acción, incluyendo los conceptos percibidos con posterioridad a la promoción de la demanda, con más la tasa de intereses legal correspondiente y la aplicación de la multa civil (art. 52 bis Ley 24.240 – daño punitivo).

Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios y ex usuarios de HOSPITAL ALEMÁN ASOCIACIÓN CIVIL, dentro del plazo de 30 días desde la respectiva publicación puedan comparecer a la causa y ejercer el derecho de exclusión previsto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (2° párrafo), para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el aludido juicio. Asimismo, se les hace saber que, en ese caso, si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. De acuerdo a lo ordenado por la Excm. Cámara- Sala II- en la providencia de fecha 20/08/2021, la presente publicación debe efectuarse sin cargo alguno, dejándose constancia que el costo de la publicación será afrontado por el condenado en costas y de acuerdo, en su caso, el resultado del beneficio de litigar sin gastos n° 14070/2016/1. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de diciembre de 2021.

SILVINA ANDREA BRACAMONTE Juez - ANA LAURA BRUNO SECRETARIA FEDERAL

e. 24/12/2021 N° 100421/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

NOTIFICACIÓN TRASLADO DEMANDA. El Juzgado Nacional en lo Civil N° 77 - a cargo de la Dra. Días, Vilma Nora, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Agustina Rizzo, sito en Lavalle 1212 Piso 4°. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 18/11/2021, se notifica al Sr. ARELLANO, MARTIN WALDEMAR, DNI N° 26.835.100, en los autos caratulados "PLANO, MARIA EUGENIA C/ ARELLANO, MARTIN WALDEMAR S/DIVORCIO" Expte. N° 18106/2019 para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz (arts. 146 y 147 del C.P.C). VILMA NORA DIAS Juez - VILMA NORA DIAS JUEZ

e. 24/12/2021 N° 99818/21 v. 27/12/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa N° FPA 11829/2019 caratulada "CORREA, EDINEIA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a EDINEIA CORREA, DNI N° 95.964.135, con último domicilio conocido en Av. República Argentina 237 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante estos Estrados a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de diciembre de 2021.- PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 24/12/2021 N° 100232/21 v. 30/12/2021

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/08/2021	JOSÉ ANTONIO VENTEMILA Y ADELA DAMIANA FERNÁNDEZ	54628/21

e. 23/12/2021 N° 5299 v. 27/12/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/12/2021	PALMIRO ÁNGEL DE LUCA	99138/21

e. 24/12/2021 N° 5301 v. 28/12/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "ZAFARANI, MARCOS CLAUDIO Y RUTENBERG, MARIANA JUDITH S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA" Exp. N° 27061/2018/1, que la martillera Silvia Alejandra Montenegro (Cuit 27-21715380-3) rematará el día 8 de febrero de 2022 a las 11hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del inmueble sito en Av. Del Libertador 5092/100 esquina Av. Federico Lacroze Nros. 1604/10/18 CABA, U.F 5, del 2do Piso y la U.C XXVI, Planta Azotea. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 23. Mz. 123. Parc. 7E. Partidas: 04-1.965.956 (UF) y 01-1.966.006 (UC). Matrículas: FR 17-5562/5 y complementaria XXVI. Superficies Totales: U.F 5: 176,92 m2. U.C XXVI: 1,38 m2. La unidad posee palier privado, amplio living-comedor con balcones hacia Av. Libertador y Av. F. Lacroze, un ambiente destinado a escritorio con placard, baño de recepción, hall de distribución con placares y tres dormitorios (uno con tres placares y balcón, otro en suite con placard y el principal con vestidor, baño y balcón). Posee amplia cocina comedor, lavadero y dependencia de servicio con baño. El departamento cuenta con entrada principal y de servicio. La propiedad se encuentra en buen estado general de uso y conservación. Se hace saber que los adquirentes de la unidad tienen derecho a ubicar un automóvil en la unidad destinada a guardacoches. En el acto de constatación del inmueble se informó que la propiedad se encuentra ocupada por uno de los fallidos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 400.000. El precio de venta puede ser abonado en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el día del remate el portal "dolarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Señala 30%, Comisión 3% más IVA. Acord. 10/99. CSJN (arancel

de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. cpr 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que los fallidos no revistan el carácter de inscriptos en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta, debiendo la enajenadora suscribir éste con quién realmente formule la oferta como comprador. El adquirente deberá en el acto de remate anunciar el nombre del eventual poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido a la martillera en el acto. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas-trámites: turnos registros y deberá presentarse el día y hora signado. En Jean Jaures 545 Pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: días 2 y 3 de febrero de 2022 de 14 a 16 hs. INFORMES: (011) 15-4-171-5967 y/o al mail javierdiblasio@yahoo.com.ar. www.rematexremate.com.ar y/o consulta del expediente digital a través de la web scw.pjn.gov.ar. Buenos Aires 20 de diciembre de 2021.

PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 22/12/2021 N° 99190/21 v. 28/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635 P.B., de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos "LINEA GLOBITO S.A.I.C. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE TRANSITORIO DEL INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 8732/2016/4/2; que la Martillera Pública Yolanda Graciela MELA CUIT 27-17914213-4 REMATARA el 17 de FEBRERO de 2022 a las 11 Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; los siguientes bienes de propiedad de la fallida LINEA GLOBITO S.A.I.C. CUIT 30-52142772-4, a saber: a) El 100% del automotor dominio HOE-915, marca Renault, modelo Kangoo Confort 1.6 CD SVT 1PL, motor N° K4MJ730Q039175, chasis N° 8A1FC1T159L120740. Según constatación de fs. 68/69, el rodado no enciende por estar descargada la batería; se encuentra en buen estado de conservación la carrocería, es de color blanco y con el motor completo. Solamente le falta el frente de la radio y se desconoce el kilometraje. Según constatación de fs. 116/118, se encuentra en similares condiciones a las que se encontraba en la anterior constatación, o sea en buen estado, a excepción que le fueron sustraídos la parte posterior de los espejitos retrovisores. Sin perjuicio de ello, dejo constancia que al encontrarse "pegado" a otros automotores no pude verificar el motor; b) los bienes muebles individualizados en fs. 148/152 que constan de 3 lotes, a saber: lote 1) conos de hilos de distintos tamaños y colores y se encuentran en 30 cajas de distintos tamaños.; lote 2) 800 rollos de telas nuevos y usados de distintos colores, texturas y tamaños.; lote 3) 149 bolsas de retazos de telas de varios colores, tamaños y texturas.; c) la venta en block de los bienes muebles identificados en fs. 198, a saber: 1- Encimadora Autex línea ProN° 376022 con mesa de corte aluminio, 2- Recta Mitsubishi DB- 320, 3- Picot Union Special, 4- RectaColumbia N430-2, 5- CortaCollaretaKraieSV, 6- Recta Columbia Modelo 430-2, 7- Maquina Flejar semiautomática, 8- Una máquina para remache manual y dos abrochadoras manuales, 9- Pizarra tablero para ponchar, 10- Máquina para cortar ondas, 11- MáquinaPfaff costura S-0257, 12- Máquina Pfaff costura, 13- Maquina costura recta Singer, 14- Maquina costura recta Juki LZ271, 15- Maquina costura recta Durkopp. Se encuentran de regular a mal estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES a) \$ 60.000. b) lote 1 \$ 20.000, lote 2) \$ 200.000, lote 3) \$ 4.000 y c) SIN BASE. IVA SOBRE LOS BIENES a) y b) 21% y c) 10,5%. COMISION: 10%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B.,CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se adjudicará el bien a la persona que efectivamente realice la mejor oferta, por lo que se excluye la posibilidad de la compra en comisión. En caso de adeudarse tasas,

impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Habiéndose efectuado la exhibición en los días y horarios publicados, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a la individualización específica de los bienes y sus cantidades, asimismo, el comprador correrá por cuenta propia los gastos de acarreo y retiro de los bienes del depósito. Exhibición: a) en el depósito de la calle Blanco Encalada 1665, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. los días 10 de FEBRERO de 2022 de 15 a 17 hs. y 14 de FEBRERO de 2022 de 10 a 12 hs.; b) en la calle Gavilán 1750 C.A.B.A. los días 11 y 14 de FEBRERO de 2022 de 15 a 16,30 hs.; y c) en la calle BELAUSTEGUI 1890 C.A.B.A. los días 11 y 14 de FEBRERO de 2022 de 13 a 14,30 hs.. Demás datos, consultar el expediente ó a la martillera al 15-6941-7414. Buenos Aires, de diciembre de 2021. MARIA VIRGINIA VILLAROEL Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 24/12/2021 N° 100224/21 v. 27/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia; Secretaria Nº 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" (N°23589/2016/1), que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día martes 22 de febrero de 2022 a las 11,15 horas en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Se encuentra ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores y por el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 210.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se dispone que el precio base fijada al tiempo del pago deberá cancelarse en dólares estadounidenses billetes o en su equivalente, pero tomando como tipo de cambio o cotización el del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada, que deberá ser informado por el martillero y la sindicatura con base en publicaciones oficiales. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irroque la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Se pone en conocimiento de las reparticiones que brindas los servicios sobre el inmueble que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de

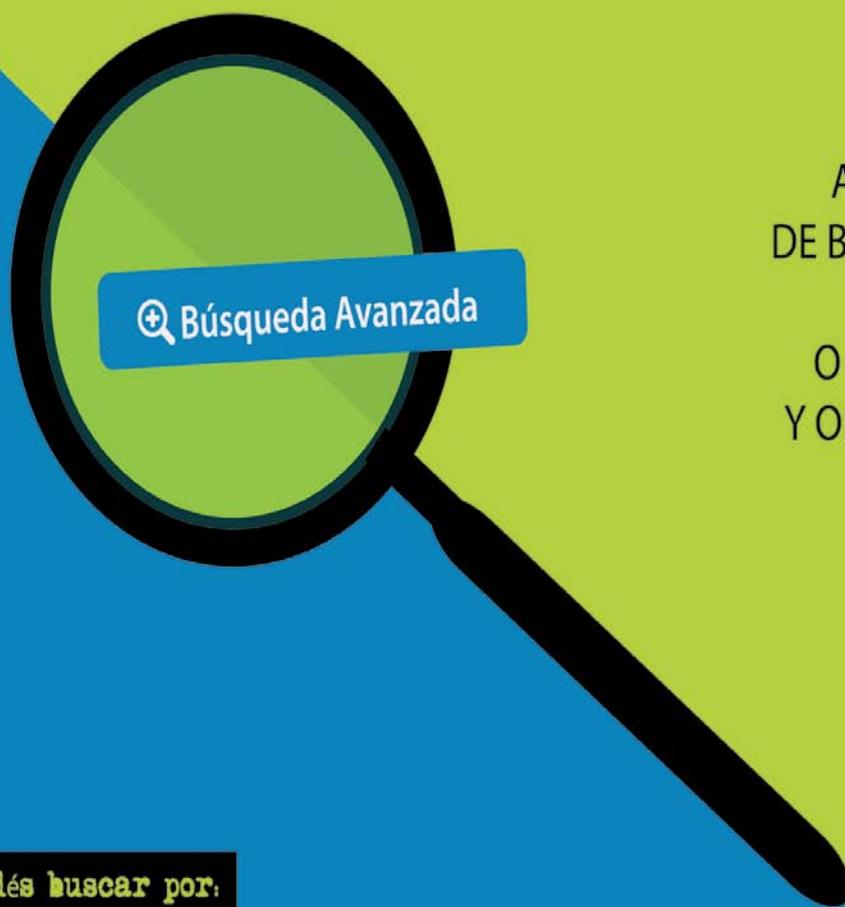
Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de febrero de 2022 de 16 a 18 horas. Consultas al martillero al teléfono (011) 15- 5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "BOLETÍN OFICIAL", SIN PREVIO PAGO, de conformidad con lo establecido en la L.C, los que serán abonados con el producido de la subasta oportunamente.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2021. FDO: PEDRO M. CRESPO.

SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 21/12/2021 N° 98566/21 v. 27/12/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina